



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

182 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista

Marina Cristina Espinosa López

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

50996283

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeta de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - Sincelejo

Grupo Territorial: Sucre Bolívar Córdoba

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

182 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2025 A 30/04/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo en mención se ha realizado seguimiento a la fase de formulación de los planes individuales de reincorporación, en total en el GT se cuenta con 512 personas con planes individuales de reincorporación de los cuales para este periodo 474 planes se encuentran en estado ejecución es decir cuentan con acciones generales seleccionadas y firmadas y priorización de ciclo anual 2025. 36 se encuentran en fase de formulación, es decir con acciones generales seleccionadas y en proceso de priorización del ciclo anual 2025 y 2 evaluados por fallecimiento. Por lo que a la fecha se ha realizado revisión y análisis junto con el equipo primario y facilitadores del GT de las acciones seleccionadas por cada persona, teniendo en cuenta los departamentos y municipios en los que se encuentran ubicados, así como sus preferencias y necesidades en torno al programa de Reincorporación integral, lo que ha permitido identificar las necesidades en cuanto a oferta Nacional y Territorial que permita la articulación y gestión para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. Se socializó para este periodo la oferta que permite la priorización de los ciclos anuales 2025, logrando colocar en ejecución 472 planes. Durante este periodo se han realizado articulaciones y se ha participado de espacios de reunión con la Gobernación Córdoba, Sucre y de Bolívar para la gestión institucional y el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, para este periodo se realizó socialización en las mesas técnicas de reincorporación de los Departamentos de Sucre y Bolívar las acciones seleccionadas en los planes individuales de reincorporación con el objetivo de identificar y priorizar la oferta del territorio que permita el cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	A la fecha no han sido asignadas acciones y actividades para la supervisión de contratos y convenios que estén bajo la coordinación del Grupo Territorial. En este periodo se ha participado en ejercicios de planeación que permite identificar la oferta nacional y territorial.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo en mención se ha realizado seguimiento a la fase de formulación de los planes individuales de reincorporación, enviado correos de alertas frente a cada una de las acciones que contempla dicha fase, se ha realizado revisión y análisis junto con el equipo primario y facilitadores del GT de las acciones seleccionadas por cada persona, teniendo en cuenta los departamentos y municipios en los que se encuentran ubicados, así como sus preferencias y necesidades en torno al programa de Reincorporación integral, lo que ha permitido identificar las necesidades en cuanto a oferta Nacional y Territorial que permita la articulación y gestión para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio. Se enviaron los lineamientos frente a la atención del mes de abril. Se realizaron reuniones con cada profesional facilitador y con el equipo primario para explicar los métodos de operación de los planes individuales de reincorporación, así como procedimientos de traslados y asistencias, socialización resolución 0275 Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzadas y Socialización de la resolución 0326 de 2025. Relacionadas con los ETCR y AERC. También se realizaron espacios de reunión con cada facilitador con el fin de realizar ejercicios de priorización de ciclo anual en SIRR. Se realizó revisión de la base de desembolsos, se revisaron los casos presentados al comité de gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios, seguimiento acuerdos y correcciones. Se envió Envío de información sobre actualización del Registro de Ubicación en el Sistema de Información (SIRR) y se envió de alerta sobre la fecha de vencimiento de los planes anuales de reincorporación individual.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
182	- 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el periodo en mención se han generado mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares, con el fin de que la población inicie el proceso de vinculación, así mismo se ha procurado en realizar seguimiento a la permanencia de las personas que a la fecha se encuentra vinculadas a educación. Se enviaron soporte y se ha realizado seguimiento para renovación de matrículas de las personas que se encuentran estudiando a través de fondo ICETEX, en la línea de créditos condonables, lo cual aplica para hijos, hijas y personas en proceso de reincorporación. Se realizó análisis de las acciones seleccionadas en el eje temático de educación con el fin de conocer las preferencias y necesidades de la población en el marco de sus planes individuales. Se Envío de Focalización de la población para la estrategia Maestro Itinerante 2025, en (Convenio ARN -UNAD). Finalmente, en este periodo se realizó revisión de entrega de soportes de matrículas y cierres de estado, garantizando que cumpla con los criterios establecidos para el registro en el SIRR.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	A la fecha no se han recibido lineamientos para orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad. Sin embargo, en este periodo se realizó revisión de la población que en sus planes individuales seleccionaron dicha acción, con el objetivo de tener claridad sobre las zonas donde están ubicados y caracterizados.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Durante este periodo se articuló con los profesionales facilitadores el acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, actualmente el GT acompaña a 9 grupos familiares a quienes se les atiende y se acompaña mensualmente en el marco de atención psicosocial y orientación jurídica, asesoría a las mujeres jefas de hogar para la formación y el fortalecimiento de habilidades que permitan la autonomía económica y la reducción de barreras para la generación de ingresos. La promoción de la oferta institucional que ha permitido la vinculación a educación, formación para el trabajo y mejoramiento de vivienda. Así mismo la vinculación y participación a programas con ICBF, comisarías de familia, defensoría, entre otras. Así mismo se realizó Lectura de lineamientos y recomendaciones iniciales de la resolución 0275 de 2025 y se articuló el plan de búsqueda de personas víctimas de homicidio del GT y que sus familiares no han ingresado a la estrategia. Para este periodo se socializó la resolución 0275 Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada a los profesionales facilitadores y al equipo primario del GT en comité realizado el 4 de abril.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo no se realizó espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral, se está a espera de los lineamientos de nivel central. Sin embargo se realizó análisis y revisión de la población frente a estas acciones seleccionadas y además análisis y revisión de la información entregada por Colpensiones, correspondiente a cada persona, su vinculación a los regímenes y fondos de pensiones, la existencia de saldos en BEPS, semanas de cotización y otra información, lo que permite orientar las acciones relacionadas con el PRI en temas pensionales.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Durante este periodo se ha realizado lectura de la resolución 0326 por la cual se dictan disposiciones relacionadas con los espacios territoriales de capacitación y Reincorporación (ETCR) y las áreas especiales de reincorporación colectivas (AERC), la misma fue socializada en comité misional realizado el 4 de abril a los profesionales facilitadores y equipo primario. Dado lo anterior se está atento a participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento de estas áreas, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
182	-	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	Si	Para este periodo se realizó verificación y seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna, con relación a atención de la población y registros de asistencias e inasistencia, matrículas de formación académica y formación para el trabajo, así como la revisión de documentos soportes, revisión de los planes individuales de reincorporación, caracterización, selección de acciones, documentos soportes, acciones seleccionadas con el fin de emitir alertas de las que no aplicaba. Revisión de actualización de instrumentos. Por indicaciones del supervisor del contrato se realizó registro en SIRR de aprobación de informes de justicia y paz (7), seguimiento a planes de trabajo y planes de acción, seguimiento acuerdos, seguimiento a población del proceso de atención diferencial y seguimiento acciones de servicio social.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Se realizó seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad, enviado base a los profesionales facilitadores y promoviendo la revisión detallada lo que permitió identificar alertas, se enviaron para revisión a Nivel Central 4 casos de afectación de asignación mensual y de suministro económico de alimentación/apoyos adicionales.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante este periodo se asistió y se participó de los siguientes espacios: 1 de abril: Reunión revisión métodos de operación procedimiento de traslados y asistencias con asistentes de atención y técnico de digitación. 2 de abril Comité general y de equipo primario: (capacitación de nivel central sobre salud y seguridad en el trabajo, equipo primario, socialización encuentro de Coordinadores, Socialización ajustes de acciones a los planes Individuales Generales, Socialización ciclo anual SIRR -Propuesta de oferta, Revisión de acciones enfoque diferenciales PRI-malla de evidencias y Socialización de Instrumento mapeo de oferta e indicaciones generales). 5 de abril: Acompañamiento diplomado en participación Política en Montería. 7 de abril: Reu. Seguimiento Sub. Territorial - Coordinadoras/es Grupos Territoriales. 8 de abril: Reunión Alcaldes Priorizados 2025 Departamento de Bolívar. 9 de abril: Jornada de Inducción y Reinducción 2025. 11 de abril reunión con la Gobernación de Córdoba identificación de ofertas acorde a las acciones del PRI. 12 de abril: Acompañamiento diplomado de participación política en Montería. 14 de abril: Reunión para preparación mesa técnica de reincorporación -Bolívar. 16 de abril- revisión y análisis de indicadores de tablero de control con profesional de seguimiento. 22 Mesa técnica de Reincorporación de Tierralta. 23 de abril: Mesa Técnica de Reincorporación Sincelejo. 24 de abril reunión con secretarías de despacho de la Gobernación de Bolívar y 25 de abril Mesa Técnica de Reincorporación Bolívar.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Para este periodo se enviaron los siguientes informes y reportes que fueron requeridos por el supervisor del contrato: Correo lineamientos de atención abril. Revisión de semáforo PRI. Revisión de Población sujeto de atención y lineamientos de atención abril 2025. Correo con ajuste en la selección de acciones. Envío de documentos para leer fase de formulación de los Planes individuales de reincorporación. Envío de Documento REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACION.INDIVIDUAL POR TRASLADO. Resolución 2319 y 0030. Malla plan de reincorporación_Soporte de verificación de actividades. Base de desembolsos. Reprogramación de acuerdos de abril. Seguimiento planes de trabajo y planes de acción, seguimiento acciones de servicio social, seguimiento población atención diferencial, seguimiento a la aplicación y actualización de instrumentos. Envío solicitud de informes de avances. Reporte de Comité casos: gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios, seguimiento acuerdos y correcciones. Apertura inscripciones segundo ciclo Escuela en participación política y ciudadana. Se envió a Nivel Central revisión sobre ajuste de Integrantes Valor Adicional SEA Marzo. Envío de Focalización Maestro Itinerante 2025 (Convenio ARN - UNAD). Envío de la matriz día de la niñez. Envío de seguimiento a reporte de contacto de grupos familiares para vinculación AUTO SAR. Envío de Reporte Primer Trimestre - Plan de Acción Territorial 2025. Envío de Información para las mesas técnicas de Reincorporación. Envío revisión requisitos misionales para culminación II trimestre 2025. Envío de información sobre actualización del Registro de Ubicación en el Sistema de Información (SIRR). Entre otros.

1. Número del contrato

182 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2025 A 30/04/2025

13

Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.

Si

Para este periodo se tramitó y se realizó entrega de listados de asistencias de actores, los cuales fueron derivados de las reuniones de articulación con actores externos. Lo anterior conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Marina Cristina Espinosa López

Nombre: María de la Cruz Vítola Gonzalez

Cargo: Coordinadora GT Sucre-Bolívar-Córdoba

Fecha: 30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>